



FIT FOR 55

La Comisión Europea acaba de presentar 13 iniciativas legislativas con acciones concretas para convertir la crisis climática en una oportunidad de crecimiento más sostenible.

El objetivo es cumplir con los compromisos adquiridos, es decir, reducir un 55% las emisiones equivalentes para el año 2030, tomando como año base el 1990, para alcanzar la neutralidad climática en el año 2050. Esto significa que emitiremos lo que seamos capaces de absorber. Solo aplicando estas medidas de forma responsable y en los plazos previstos conseguiremos cumplir el Acuerdo de París y evitar que la temperatura global aumente 2º C, causando un daño irreversible al planeta, los ecosistemas y a la vida tal y como la conocemos.

Los puntos más importantes de estas 13 iniciativas legislativas son los siguientes:

- En primer lugar, aumento del precio del precio del CO₂. Durante el año 2025 se revisará el sistema de comercio de emisiones que pone el precio a la tonelada de CO₂ emitido. Bruselas pretende que el precio de la tonelada se encarezca de forma paulatina, a la vez que va eliminando los permisos de emisión. En definitiva, es una incentiva para que los productores de energía y combustibles utilicen tecnologías más sostenibles.
- En segundo lugar, el sector transporte. Este es el responsable de casi el 29% de las emisiones europeas y Bruselas busca eliminar por completo la venta de motores contaminantes para el año 2035, a la vez que inunda de puntos de recarga todo el territorio europeo. También el transporte aéreo y marítimo deberán ser menos contaminantes, utilizando biocombustibles mezclados con los actuales combustibles.
- Tercero, más energía de origen renovable. Del objetivo actual del 32%, pasaremos a un 40% en 2030 y esto será vinculante para todos los países. Además, y ligado a este objetivo, los

edificios que consumen un 40% de la energía, en 2030 el 40% de esta energía deberá tener un origen renovable.

- Cuarto, gran reforma fiscal. Especialmente en el sector energético, que disfruta de excepciones y reducciones nacionales, lo que favorece el uso de los combustibles fósiles. El objetivo es que los fósiles más contaminantes se graven en mayor medida que los biocombustibles o el hidrógeno.

Por último, la Comisión plantea un impuesto para gravar los productos que lleguen a la Unión Europea de países terceros que no apliquen medidas contra el cambio climático, es lo que conocemos como Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM), de manera que nuestra industria no puede competir con la producción exterior. Se espera aplicar este impuesto a partir de 2026 y empezará con cinco sectores intensivos en emisiones como son la producción del acero, el cemento, el aluminio, la electricidad y los fertilizantes. Se pretende evitar la fuga de carbono que significa el desplazamiento de estas industrias a otros países en los que normas medioambientales no son tan exigentes.

En resumen, este ambicioso y a la vez arriesgado paquete legislativo nos acompañará en los próximos años y desde la Fundación Empresa y Clima estaremos, como siempre, para ayudarles.

Fundación Privada Empresa y Clima